



ANEXO No 22

FORMATO DE INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN GABINETE DE SUBPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMPLEMENTARIA

La revisión y evaluación ambiental y social de la carpeta del EDTP del Subproyecto de infraestructura productiva complementaria presentada a la UOD/UOR, es de acuerdo con el presente formato de informe

UOD/UOR: (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando, Chaco) FECHA:				
1. DATOS GENERALES DEL SUBPROYECTO				
1.1 Nombre del Subproyecto: (Indicar el nombre completo del Subproyecto tal cual en el documento EDTP)				
1.2 Municipio y Departamento: (Indicar el municipio y departamento donde se implementará el Subproyecto)				
1.3 Comunidad: (indicar el nombre de la comunidad donde se implementará el Subproyecto)				
1.4 Tipo de Subproyecto: (Indicar si es vial -construcción de puentes, mejoramiento de caminos-, riego, rehabilitación/mantenimiento de presas existentes)				
1.5 Código SIGG-EMPODERAR: (Indicar el código del SIGG)				
1.6 Código SISIN: (Provisto por Administración de la UCN)				
1.7 Estructura Programática: (Se obtienen del SIGEP)				
Dirección Administrativa	Unidad Ejecutora	Categoría Programática	Fuente	Organismo Financiador
13	36	(Se completa una vez que se cuente con código SISIN)	70	412
1.8 Coordenadas del Subproyecto: (Si es construcción de puente vehicular o peatonal colocar coordenadas del inicio y fin. Si es mejoramiento de caminos, las coordenadas de los puntos y tramos. Si es el mejoramiento/rehabilitación de presas existentes, las coordenadas de la obra de toma y de los reservorios y/o fuentes de agua alimentara la presa. Si es Sistemas de Riego, las coordenadas de la obra de toma y de los reservorios y/o fuentes de agua para riego). (Indicar las coordenadas geográficas y UTM)				
2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL				
No	Aspectos objeto de evaluación	Opinión del evaluador y medio de verificación		
1	Diagnóstico ambiental y social del EDTP.	(Opinión del evaluador: Indicar si el EDTP incluye un diagnóstico ambiental y social en base al cual se identificaron los riesgos ambientales y sociales que se podrían provocar con el Subproyecto. Medio de Verificación: Documento del EDTP que incluye el diagnóstico en formato digital en el SIGG)		
2	Actividades excluidas del PAR III (en particular verificar que el Subproyecto no se encuentre dentro de Areas Protegidas y si incluye tres actividades climáticamente inteligentes)	(Opinión del evaluador: Indicar que se ha verificado que el Subproyecto no incorpora actividades excluidas del PAR III. No son elegibles Subproyectos de infraestructura productiva complementaria dentro de los límites de las áreas protegidas, incluyendo las zonas de amortiguamiento, de carácter nacional, departamental y municipal o aquellos que faciliten el acceso a los hábitats naturales de dichas áreas protegidas o incrementen actividades ilegales (por ejemplo, tráfico de especies silvestres, extracción de madera y otros). Indicar también si se incluyen tres actividades climáticamente inteligentes y listar estas. Medio de verificación: Documento del EDTP que incluye tres actividades climáticamente inteligentes y no incorpora actividades excluidas del PAR III en formato digital en el SIGG)		
3	Categoría del riesgo ambiental y social del Subproyecto de acuerdo a las categorías del MGAS A (alto), B (considerable/sustancial y moderado) C (bajo). Subproyectos de infraestructura de categoría de riesgo A no son financiados.	(Opinión del evaluador: Indicar la categoría de riesgo del Subproyecto previa verificación y aplicación de Formulario del Anexo No 50 del MGAS. Medio de verificación: Formulario de categorización del riesgo firmado por Analistas en formato digital en el SIGG)		
4	Formulario Técnico de Condiciones Previas del Proyecto (ITCP) de preinversión, en cumplimiento al Reglamento de Preinversión - Resolución Ministerial No 115/2015 de 12 de mayo de 2015.	(Opinión del evaluador: Indicar si la categoría ambiental otorgada en el ITCP es concordante con la otorgada en el EDTP. El ITCP en los aspectos ambientales debe ser concordante con la categoría ambiental otorgada al Subproyecto en el EDTP Medio de verificación: Documento del ITCP en formato digital en el SIGG)		



5	<p>Categorización Ambiental de acuerdo con la normativa nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Categoría ambiental 3, se determina de acuerdo con las listas de AOP del D.S No 3856 por un Consultor RENCA quien firma el FNCA, este debe contar con registro RENCA vigente. ➤ La Categoría ambiental 4, no requiere la presentación del FNCA ni la otorgación de Certificado de dispensación por la AAC. Sin embargo, los dptos. de Santa Cruz y Pando aún lo otorgan y registran por cuestiones de sistema. En los otros departamentos, se presenta un resumen ejecutivo indicando que corresponde a la categoría 4 y la AAC registra y responde ratificando la categoría. 	<p>(Opinión del evaluador: Categoría Ambiental 3: indicar si cuenta con FNCA elaborado por Consultor RENCA y presentado por el GAM/GAIOC a la AAC, Certificado de Dispensación otorgado por la AAC, PPM-PASA aprobado por el OSC y documentos y Registro del Consultor RENCA vigentes.</p> <p>Categoría Ambiental 4: Indicar la categoría ambiental del Subproyecto y fecha de aprobación por la Autoridad Ambiental Competente.</p> <p>Medio de verificación: En caso de Categoría Ambiental 4, nota y resumen ejecutivo del subproyecto presentado por el GAM/GAIOC a la AAC y nota de respuesta de la AAC ratificando la Categoría Ambiental.</p> <p>En caso de Categoría Ambiental 3, FNCA elaborado por Consultor, Certificado de Dispensación otorgado por la AAC, PPM-PASA aprobado por el OSC y documentos y Registro del Consultor RENCA vigentes, en formato digital en SIGG)</p>
6	<p>Análisis de resiliencia en inversiones de infraestructura (ARI Helvetas) realizado por el GAM/GAIOC en cumplimiento al Reglamento de Preinversión del 2015.</p>	<p>(Opinión del evaluador: Indicar si presenta el Análisis en formato Helvetas que describe si las zonas de intervención de la obra cuentan con algunos riesgos y consideran los mismos como parte del diseño y medidas. Este análisis y su presupuesto es también parte del PGAS y del Subproyecto</p> <p>Medio de verificación: documento de análisis en la carpeta EDTP en formato digital en el SIGG)</p>
7	<p>Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y planes complementarios a este y respectivo presupuesto</p>	<p>(Opinión del evaluador: Indicar si el Subproyecto cuenta con PGAS elaborado por el GAM/GAIOC y listar los Planes complementarios que este incluye -Plan de Residuos y otros-, indicar también el monto total del presupuesto del PGAS, revisados, evaluados y aprobados.</p> <p>Medio de verificación: documento del PGAS y planes complementarios aprobados por la UOD/UOR en formato digital en el SIGG)</p>
8	<p>Presupuesto general del Subproyecto incorpora el presupuesto del PGAS.</p>	<p>(Opinión del evaluador: Indicar si el presupuesto del PGAS está incluido en el presupuesto general, el monto y el porcentaje a que alcanza este.</p> <p>Medio de verificación: Documento de presupuesto general del Subproyecto con Items para "Medidas de Mitigación Ambiental" y "Medidas de Gestión de Riesgo", en formato digital en el SIGG)</p>
9	<p>Especificaciones técnicas ambientales y de prevención de riesgos con precios unitarios correspondientes.</p>	<p>(Opinión del evaluador: Indicar los ítems ambientales y de gestión de riesgos para los cuales se incluyen especificaciones técnicas con precios unitarios. Las medidas ambientales y de prevención de riesgos que impliquen costos deben contar con Especificaciones técnicas y precios unitarios correspondientes.</p> <p>Medio de Verificación: Documentos de especificaciones técnicas de los ítems señalados por el Evaluador, en formato digital en el SIGG).</p>
10	<p>Caudal Ecológico en Subproyectos de Riego</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá garantizar un caudal mínimo de agua (entre 10-20% del caudal medio histórico como establecido en el Reglamento General para la Gestión de Distritos de Riego en Bolivia) para las diferentes necesidades o requerimientos río abajo, denominado caudal ecológico, de manera que no se afecte la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos hídricos y permita el sustento de la biodiversidad y los ecosistemas 	<p>(Opinión del evaluador: Tanto en Subproyectos de Categoría Ambiental 4 como 3, indicar si el documento describe el caudal ecológico según la metodología utilizada y si se han tomado en cuenta los requerimientos hídricos aguas abajo.</p> <p>Medio de verificación: capítulo del documento de EDTP que describe el caudal ecológico de acuerdo con metodología utilizada, en formato digital en el SIGG)</p>
11	<p>Superficie de riego por Categorías Ambientales 3 y 4 de acuerdo con el D.S. 3856 en Subproyectos de Riego.</p>	<p>(Opinión del evaluador: Indicar la superficie de riego que, debe ser concordante con las superficies permitidas para las Categorías ambientales 3 y 4 según AOP del D.S 3856.</p> <p>Sin represa: Para Subproyectos de Categoría ambiental 4, no debe sobrepasar las 60Ha, mientras que para Subproyectos de Categoría ambiental 3 es mayor a 60 Ha de acuerdo con las AOPR del DS 3856.</p>



		Medio de verificación: Superficie de riego que se indica en el documento EDTP, en formato digital en el SIGG).
12	Seguridad de presas en Subproyectos de rehabilitación/mejoramiento de presas existentes (altura de dique menor a 15 metros desde la base hasta la cresta).	(Opinión del evaluador: Indicar si se cumple con los requisitos de seguridad para presas existente del EAS 4 del Banco Mundial - inundaciones grandes, ubicación en zona altamente sísmicas, cimientos complejos y difíciles de preparar, retención de materiales tóxicos, posibilidad de impactos significativos aguas abajo, que pueda convertirse en presa grande durante su vida operativa- y recomendar la contratación de un especialista independiente para que previo a la visita de campo inspeccione y evalúe el estado de seguridad de la presa, los procedimientos de operación y mantenimiento y realice recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta en el PGAS. Medio de verificación: Altura del dique menor a 15 metros que se indica en el documento de EDTP, planos e Informe de evaluación por especialista independiente, en formato digital en el SIGG)
13	Predios donde se implementará el Subproyecto se encuentran saneados y liberados a favor de la(s) comunidad(es). De acuerdo al MPR del PAR III: ➤ Los GAM/GAIOC solicitan a las UOD/UOR el financiamiento de Subproyectos con EDTP's que tienen como anexo el Formulario Municipal de Declaración de Afectación de Predios Anexo 23 del MGAS, que identifica la necesidad de reasentamiento y la situación legal de los predios requeridos y sanear adecuadamente los mismos para su posterior ocupación, evitando de esta forma que en la etapa de evaluación y ejecución surjan problemas relacionados con la propiedad y tenencia de tierras y terrenos, y se entorpezca o impida su ejecución. ➤ Los subproyectos podrían afectar pequeñas porciones de tierras o terrenos o viviendas como consecuencia de la construcción de obras de infraestructura (5% del total de la propiedad o la vivienda), como ser obras de protección, consolidación, retención (diques), obras de centralización y de conservación de suelos en tierras de uso comunitario o público, construcción de canales e infraestructura de riego.	(Opinión del evaluador: Indicar si los predios donde serán construidas las obras están saneados a favor de la(s) comunidad(es) donde se construirá la obra, indicar también el porcentaje de porciones de tierras o terrenos o viviendas afectados como consecuencia de la construcción de obras de infraestructura que no debe pasar del 5%. Medio de verificación: Formulario Comunal de Afectación a Predios en formato digital firmado en el SIGG)
14	Beneficiarios de los cuatro Subproyectos de alianzas productivas y/o comunitarias asociados al Subproyecto de infraestructura productiva complementaria.	(Opinión del evaluador: Indicar la cantidad de familias por Subproyecto asociado y total, desagregado por género. Medio de verificación: Lista de beneficiarios por subproyecto asociado en el SIGG)
15	Comunidades aledañas a la obra del área de influencia que se benefician de esta.	(Opinión del evaluador: Indicar los nombres de todas las comunidades aledañas a la obra del área de influencia que se benefician de esta. Medio de verificación: Documento de EDTP en formato digital en el SIGG indica las comunidades aledañas del área de influencia que se benefician)
16	Consulta Significativa a las partes interesadas afectadas y otras partes interesadas, incluyendo pueblos indígenas, en la etapa de diseño del Subproyecto	(Opinión del evaluador: Indicar lugar y fecha de realización de la Consulta Significativa. Medio de verificación: Acta de Consulta Significativa firmada por las partes interesadas afectadas -miembros de los cuatro subproyectos productivos o comunitarios asociados al subproyecto de infraestructura y otra partes interesadas -autoridades del GAM, autoridades locales y otros- y otras partes interesadas, incluyendo pueblos indígenas, en formato digital en el SIGG)
17	Subproyecto identifica la presencia de pueblos indígenas y otras partes interesadas en el área de influencia de este y dichos pueblos han participado en el	(Opinión del evaluador: Indicar los pueblos indígenas que habitan en el área de influencia del Subproyecto indicando nombre del PI y si están dentro o fuera de TCO/TIOC, en caso de que existan. Indicar también si



	proceso de consulta significativa y/o han otorgado el CLPI según corresponda.	han participado en el proceso de consulta significativa y/o otorgado el CPLI, según corresponda. Medio de Verificación: Documento de EDTP con datos sobre PI, Acta de consulta significativa firmada por las partes interesadas, Acta de otorgación del CPLI firmada en el SIGG)
18	Otro que considere el Analista	
3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL: (Breve descripción, recomendando si se aprueba, rechazo o devuelve el Subproyecto para subsanar. Si el Subproyecto es totalmente rechazado no se realiza la verificación y evaluación de campo)		
EVALUADO POR: (Nombre, firma y sello del Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad de la UOD/UOR)		
EVALUADO POR: (Nombre, firma y sello del Analista en Cuestiones Sociales y Género de la UOD/UOR)		

Nota: Mediante este informe de evaluación, el personal técnico de la UOD/UOR (Analista en cuestiones ambientales, de salud y seguridad y Analistas en Cuestiones Sociales y Género) aprueba, rechaza o devuelve el Subproyecto de infraestructura productiva complementaria y respectivo PGAS para subsanar. En caso de que el Subproyecto sea rechazado no procede la visita de campo para la verificación de aspectos técnicos, ambientales y sociales